



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
ALCALDIA



DECRETO N° No 1273

HUALAÑÉ, 20 MAYO 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1) Con fecha 11.03.2020, la OMS considera que brote de Coronavirus (COVID-19) califica como una pandemia global.
- 2) El Dictamen 3610 de fecha 17 de marzo de 2020, que emite la División Jurídica de la Contraloría General de la Republica el cual señala medidas de gestión que puedan aportar los órganos de la administración del estado a propósito del brote de COVID - 19.
- 3) Lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo” y la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”
- 4) El decreto N° 02 de fecha 02.01.2020 que modifica a contar 01.01.2020 la Planta del Personal de la Municipalidad de Hualañé.
- 5) El Reglamento interno de concursos públicos, contrataciones y términos de relación laboral de la Municipalidad de Hualañé.
- 6) El Decreto N° 2514 de fecha 18.11.2020 que aprueba el Reglamento interno de concursos públicos, contrataciones y términos de relación laboral de la Municipalidad de Hualañé.
- 7) La vacancia de los cargos de: Director Grado 8°, Jefatura Grado 12°, Técnico Grado 15° y Profesional Ley 15.076.-
- 8) El llamado a concursos públicos para proveer las vacancias de los cargos señaladas en el visto N° 7.-
- 9) El Decreto N° 617 de fecha 08.03.2021 que aprueba las bases para cada uno de los llamados a concurso público para proveer en calidad de Titular.
- 10) La declaración por parte del MINSAL que señala el retroceso a Fase 1 de la comuna de Hualañé, del plan paso a paso del gobierno Chile, anunciada el



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
ALCALDIA



día 01.04.2021 y las limitaciones y modificaciones de los desplazamientos y actividades esenciales.

- 11) El Decreto N°865 de fecha 06.04.2021 que aprueba la Suspensión Temporal del proceso de concurso público a causa del brote de la pandemia nacional y comunal Coronavirus, para los cargos Director Grado 8°, Jefatura Grado 12°, Técnico Grado 15° y Profesional Ley 15.076.-
- 12) La necesidad de la reanudación del proceso de concurso público para los cargos Director Grado 8°, Jefatura Grado 12°, Técnico Grado 15° y Profesional Ley 15.076 considerando el avance a Fase 2 de la comuna de Hualañé, determinado por el MINSAL a causa de la pandemia mundial.
- 13) Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

- 1) **APRUÉBESE**, la reanudación del proceso de concurso público para los cargos Director Grado 8°, Jefatura Grado 12°, Técnico Grado 15° y Profesional Ley 15.076 considerando el avance a Fase 2 de la comuna de Hualañé, determinado por el MINSAL a causa de la pandemia mundial a contar del 24 de mayo de 2021.
- 2) **PUBLIQUESE**, la reanudación del proceso a través de la página web municipal de la I. Municipalidad de Hualañé y además el cronograma actualizado de los concursos públicos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

JORGE A. DÍAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLAUDIO E. PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

La indicada
Archivo of. de partes
Archivo Correlativo.
CEPL/LAVR/JADR/AMGC/lhh



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
ALCALDIA



DESCRIPCIÓN	FECHA
FECHA DE PUBLICACIÓN DIARIO LA PRENSA	10.03.2021
FECHA DE PUBLICACIÓN PAGINA WEB MUNICIPAL	10.03.2021
ENTREGA DE BASES: desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, en oficina de partes de la municipalidad de Hualañé, Av. Libertad N° 90 o descargar del sitio Web www.hualane.cl	22.03.2021
RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: desde las 09:00 a 12:00 horas, en oficina de partes de la municipalidad de Hualañé.	30.03.2021 al 31.03.2021
REVISIÓN DE ANTECEDENTES	24.05.2021 al 27.05.2021
PRUEBA PSICOLÓGICAS Y TEST, será agendada vía telefónicamente y/o vía correo electrónico.	28.05.2021 al 01.06.2021
PRUEBA DE CONOCIMIENTO, (será agendada vía telefónicamente y/o vía correo electrónico).	03.06.2021 al 04.06.2021
ENTREVISTA PERSONAL, (será agendada vía telefónicamente y/o vía correo electrónico).	07.06.2021 al 08.06.2021
ENVIÓ TERNA AL SR. ALCALDE	15.06.2021
RESOLUCIÓN DEL CONCURSO	17.06.2021
NOMBRAMIENTO	21.06.2021

